

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 0:20 , 15/02/2021

CORREGIDO

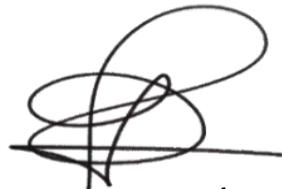
0:20 , 15/02/2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL
LISTA DE ESTADO

ESTADO N°	24			FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2021	PAGINA	1		
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio	
1	19-001-31-05-002-2018-00160-02	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	VÍCTOR ARMANDO ORDÓÑEZ GALLEGO	COLPENSIONES E.I.C.E.; PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN S.A.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO, APELACIÓN (PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES E.I.C.E.) SENTENCIA	12-feb-21	TRIB.	
2	19-001-31-05-003-2019-00282-01	FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA	ORDINARIO	ROSALBA DE LAS MERCEDES VÉLEZ SUÁREZ	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO, APELACIÓN (DEMANDANTE. Y COLPENSIONES E.I.C.E.) Y CONSULTA SENTENCIA	12-feb-21	TRIB.	
3	19-573-31-05-001-2020-00081-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA.	IMPUGNACIÓN TUTELA	MARIA VERALDINA MINA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	SENT. REVOCA LA IMPUGNADA -INSTA A LA UARIV A EVALUAR PRIORIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA ACTORA, CUANDO ÉSTA LA PRESENTE.	9-feb-21	TRIB.	
4	19-001-31-05-002-2019-000140-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	ONEIRA SILVA CHILITO	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	TRASLADO PARA ALEGATOS POR ESCRITO, APELACIÓN (COLPENSIONES E.I.C.E.) Y CONSULTA SENTENCIA	12-feb-21	TRIB.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL](#), EN CONCORDANCIA CON EL [295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO [9. DEL DECRETO 806 DE 2020](#)



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario